

65. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución IV (Plan general de acción para los programas del sistema de las Naciones Unidas en materia de aprovechamiento de recursos naturales y coordinación de estos programas), fue aprobado por el Comité de Asuntos Económicos sin votación. Sugiere que el Consejo lo apruebe asimismo sin votación.

Así queda acordado.

66. El PRESIDENTE indica que el proyecto de decisión sobre el curso que ha de dar el Consejo Económico y Social al informe del Comité de Recursos Naturales sobre su cuarto período de sesiones fue aprobado por el Comité de Asuntos Económicos sin votación. El Presidente sugiere que el Consejo apruebe asimismo dicho proyecto de decisión sin votación.

Así queda acordado.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/5732 y Add.1)

67. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 12 del programa (E/5732 y Add.1). El párrafo 9 contiene un proyecto de resolución titulado "Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su tercer período de sesiones", que fue aprobado por el Comité de Asuntos Económicos mediante votación nominal. El Presidente sugiere que el Consejo apruebe dicho proyecto de resolución sin votación.

Así queda acordado.

68. El Sr. SOARES (Brasil) desea reafirmar la posición de su delegación con respecto a la resolución que acaba de aprobarse, posición que se expresó claramente en los órganos apropiados y se consignó en las actas resumidas y en el informe del Comité de Asuntos Económicos.

69. El Sr. CHENG Yu-kuei (China) dice que su delegación siempre ha apoyado la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y que si el párrafo 2 del proyecto de resolución se hubiera sometido a votación habría votado a favor. En cuanto a la cuestión de los recursos naturales compartidos, de que trata el artículo 3 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la delegación china mantiene su posición.

70. La Sra. ILYUSHINA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que en el momento del examen en el Comité de Asuntos Económicos del proyecto de resolución sobre la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente, la delegación soviética reservó su posición (746a. sesión) sobre las 27 decisiones adoptadas por el Consejo de Administración del PNUMA en su tercer período de sesiones (E/5710, segunda parte).

71. El Sr. YILDIRIM (Turquía) dice que su delegación acepta el consenso a que se ha llegado sobre la resolución, pero manteniendo las reservas que expresó con respecto a la cuestión de los recursos naturales compartidos en ocasión de la aprobación por la Asamblea General de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (2316a. sesión plenaria) y en los segundo y tercer períodos de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

1976.ª sesión

Lunes 28 de julio de 1975, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1976

En ausencia del Presidente, el Sr. Longerstaey (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Año Internacional de la Mujer (conclusión) (E/5725, E/L.1673)

1. El Sr. MAHMOOD (Pakistán), al presentar el proyecto de resolución E/L.1673 en nombre de sus autores, dice que debe agregarse Fiji a la lista de patrocinadores.

2. Durante siglos, la mujer ha sido objeto de discriminación; se fueron desarrollando costumbres y creencias por las que se trataba a las mujeres como inferiores a los hombres y que tenían por consecuencia la exclusión de la

mujer de las corrientes políticas y sociales y de otros aspectos de la vida. Su delegación considera que la tarea de mejorar el destino de la mujer no es en modo alguno diferente de la de mejorar la calidad de la vida de la humanidad en su totalidad. No se trata tanto de otorgar derechos a las mujeres como de reconocer y respetar sus derechos inherentes como seres humanos. Como las mujeres constituyen la mitad de la población mundial, tienen que ser forzosamente un factor importante en cualquier programa encaminado a fomentar el progreso de la sociedad. Por ello, la consecución de sus derechos debe considerarse no sólo como un fin en sí mismo, sino también como un medio para efectuar los cambios apetecidos en la sociedad.

3. El proyecto de resolución no es un proyecto polémico y sus objetivos son queridos por todos. Sus autores esperan, por tanto, que será aprobado por consenso.

4. La Srta. GUEVARA ACHAVAL (Argentina) y la Sra. TURNBULL (Australia), hablando como copatrocinadoras del proyecto de resolución, instan al Consejo a que lo apruebe por consenso.

5. El Sr. FRAZÃO (Brasil) señala a la atención que la segunda resolución del Consejo mencionada en el primer párrafo del preámbulo del texto inglés debe ser "1850 (LVI)", y no "1350 (LVI)".

6. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) sugiere que al final del párrafo 1 de la parte dispositiva, se agregue la frase "y también de las resoluciones que figuran en el informe". Esas resoluciones contienen importantes disposiciones que son de gran importancia para el desarrollo futuro de las actividades en la esfera de los movimientos femeninos, tanto las de las Naciones Unidas como las de carácter nacional. Con esa modificación, su delegación apoyará complacida el proyecto de resolución.

7. El Sr. KINSMAN (Canadá), apoyado por el Sr. FRAZÃO (Brasil) y la Sra. HIRLEMANN (Francia) señala que si el Consejo toma nota del informe, también toma nota automáticamente de las resoluciones que contiene.

8. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que lo esencial de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer está en las resoluciones y no en la Declaración de México, 1975, ni en el Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer. Las resoluciones definen la dirección política de la labor de la conferencia, que se ha celebrado principalmente en beneficio de los países en desarrollo, y en particular de los menos adelantados, así como de las mujeres de esos países. El proyecto de resolución, tal como está, es por entero insuficiente.

9. Tras un nuevo debate en el que intervienen el Sr. MAHMOOD (Pakistán), el Sr. CHANG Ping-tsien (China), el Sr. BARCELÓ (México), el Sr. MCGILCHRIST (Jamaica), la Sra. TURNBULL (Australia), el Sr. MUDHO (Kenia) y el Sr. BERAHA (Bulgaria), el PRESIDENTE sugiere que se suspenda la sesión para que los patrocinadores y otras delegaciones interesadas se pongan de acuerdo sobre un texto de aceptación general.

Se suspende la sesión a las 11.20 horas y se reanuda a las 12.10 horas.

10. El Sr. MAHMOOD (Pakistán) dice que en las consultas oficiosas celebradas se ha acordado que se podría atender la objeción del representante de la URSS modificando el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución E/L.1673 para que diga:

"Considerando que ciertas recomendaciones y resoluciones de la Conferencia Mundial requieren una acción urgente".

Queda aprobada la enmienda al cuarto párrafo del preámbulo.

11. El PRESIDENTE propone que se incluya como párrafo 1 un nuevo párrafo, cuyo texto quedaría así:

"Expresa su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de México por su generosa contribución al éxito de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer;".

Queda aprobada la sugerencia del Presidente.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/L.1673, con las enmiendas introducidas.

12. La Sra. HIRLEMANN (Francia), apoyada por el Sr. FERNÁNDEZ VILLAVERDE (España) dice que, aunque acoge con beneplácito los esfuerzos de los autores por redactar un texto aceptable, su delegación tiene que formular una reserva en lo referente a las palabras "asegure que se asignen los fondos presupuestarios necesarios con tal fin" del primitivo párrafo 3 de la parte dispositiva (nuevo párrafo 4 de la parte dispositiva). La delegación de Francia no puede comprometer a su Gobierno con respecto a un crédito presupuestario cuyo volumen se desconoce en la actualidad.

13. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, aunque agradece a los patrocinadores del proyecto el que hayan tenido en cuenta sus opiniones, su delegación tiene también que formular una reserva en cuanto al mismo párrafo. Hay que velar por mantener el costo de las medidas previstas dentro de los actuales créditos presupuestarios. Su delegación supone que el instituto internacional de investigación y formación para la promoción de la mujer, mencionado en el primitivo párrafo 7 de la parte dispositiva (nuevo párrafo 8) se financiará a base de aportaciones voluntarias, como se había previsto en las resoluciones aprobadas en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Su delegación desearía que se hicieran constar esas reservas en el informe del Consejo.

14. El Sr. CHANG Ping-tsien (China) dice que, al apoyar el proyecto de resolución, su delegación desea formular las observaciones siguientes. La emancipación de la mujer en cada uno de los países es parte inseparable de la lucha de la nación entera y del pueblo. La labor de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer es sólo una parte de la lucha mundial contra el imperialismo, el colonialismo y la hegemonía, y se le ha dado una valoración demasiado elevada en el segundo párrafo del preámbulo de la resolución, que afirma que "es un punto de partida para realizar cambios decisivos que mejoren la condición de la mujer". La delegación de China mantiene las opiniones que manifestó ya respecto de las resoluciones aprobadas en la Conferencia.

15. El informe a que se hace referencia en el primitivo párrafo 1 de la parte dispositiva (nuevo párrafo 2) de la resolución es incompleto, y su delegación se reserva el derecho a formular nuevas observaciones cuando reciba el informe completo.

16. El Sr. SYMONS (Reino Unido) declara que, aunque apoya la resolución como corroboración de los elementos positivos de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, la delegación de su país mantiene las reservas que manifestó en la Conferencia sobre ciertos pasajes de la Declaración de México, a los que se hace referencia en el

primitivo párrafo 1 de la parte dispositiva (nuevo párrafo 2 de la resolución). Comparte la reserva de la representante de Francia sobre el primitivo párrafo 3 de la parte dispositiva (nuevo párrafo 4). Su delegación considera que el párrafo 7 de la parte dispositiva (nuevo párrafo 8) es un párrafo de "habilitación" para llevar a efecto la resolución de la Conferencia a ese respecto en la que se preveía que el Secretario General presentaría un informe al Consejo en su 60o. período de sesiones e interpreta que dicho párrafo implica la misma escala temporal.

17. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) dice que su delegación mantiene la posición que adoptó en México sobre las diversas resoluciones y declaraciones de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer y formula las mismas reservas, respecto del primitivo párrafo 3 (nuevo párrafo 4) de la resolución, que los representantes de Francia y el Reino Unido.

18. La Sra. TURNBULL (Australia) dice que complace a su delegación haber sido uno de los autores del proyecto de resolución y agradece los esfuerzos de todas las partes interesadas para llegar a un consenso sobre lo que considera un tema importante. Confía en que el impulso conseguido se mantenga permanentemente. Sin embargo, la delegación de Australia no puede comprometerse en nombre de su Gobierno a aportar nuevas contribuciones al fondo voluntario al que se hace referencia en el primitivo párrafo 6 de la parte dispositiva (nuevo párrafo 7), hasta no disponer de más información sobre la cuestión.

19. El Sr. NAVON (Observador de Israel), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, dice que todos conocen y muchos comparten las opiniones de su Gobierno sobre la introducción de la política en órganos internacionales encargados de cuestiones no políticas. Pero no puede dejar de expresar la consternación de su Gobierno ante una de las resoluciones de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, por la manera en que se aprobó y por el intento de infamar al movimiento sionista, que es uno de los movimientos de liberación nacional más nobles de los tiempos modernos.

20. La Sra. URBINA (México) dice que su delegación acoge complacida el consenso alcanzado sobre el proyecto de resolución y agradece las palabras de aprecio dirigidas al Gobierno y al pueblo de México por sus esfuerzos para proporcionar un marco favorable a los trabajos de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. El éxito de la Conferencia se ha debido en gran parte a los esfuerzos y al espíritu de cooperación de las muchas delegaciones que participaron en ella. La condición de la mujer, es no sólo una cuestión importante para las propias mujeres, sino también una cuestión esencial para toda la raza humana, en un momento en que es necesario que hombres y mujeres colaboren juntos para mejorar el destino de la humanidad.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.

1977.^a sesión

Martes 29 de julio de 1975, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1977

En ausencia del Presidente, el Sr. Longerstaey (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Universidad de las Naciones Unidas (E/5717 y Corr.1, A/AC.169/L.2, A/AC.169/L.5 y Corr.1 y Add.1)

1. El PRESIDENTE señala a la atención la nota del Secretario General sobre la Universidad de las Naciones Unidas (E/5717 y Corr.1) y los informes sobre los cuarto y quinto períodos de sesiones del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas (A/AC.169/L.2 y A/AC.169/L.5 y Corr.1 y Add.1).

2. El Sr. NARASIMHAN (Secretario General Adjunto de Asuntos entre Organismos y Coordinación), al presentar los informes en nombre del Rector de la Universidad de las Naciones Unidas, dice que constituyen en realidad un informe sobre la marcha de los trabajos realizados en los seis años transcurridos desde que el fallecido Secretario General U Thant propuso por primera vez la creación de

una Universidad de las Naciones Unidas. Tal vez piensen algunos que se ha logrado mucho en un breve plazo de tiempo y otros crean que los progresos no han sido tan rápidos como hubieran querido los que se dejan llevar por sus buenos deseos. En opinión del orador, la Universidad se encuentra en una fase importante de su labor, ya que se ha establecido el Centro de la Universidad en Tokio y el Rector empezará a ejercer sus funciones con plena dedicación a partir del 1 de septiembre de 1975.

3. Sea cual fuere el criterio que adopte el Consejo, desea subrayar dos puntos. En primer lugar, nunca se habría alcanzado la fase actual sin la cooperación activa de la UNESCO en todas las etapas y en todos los aspectos; en realidad el Director General de la UNESCO ha estado en contacto con la Universidad mucho antes de que fuera nombrado para ocupar su cargo actual. También ha sido muy valiosa la cooperación del Director Ejecutivo del UNITAR tanto en su cargo actual como en su calidad de representante de Sierra Leona en las Naciones Unidas. En segundo lugar, la Universidad probablemente no habría iniciado todavía su despegue, si no hubiera sido por la